



1. OBJETIVO

Fomentar las buenas prácticas para la preservación y defensa del medio ambiente en la Comunidad Universitaria, fortaleciendo el conocimiento en el manejo de recursos mediante una formación ambiental y ecológica.

2. ALCANCE

Todas las actividades se realizarán en el campus universitario de la Universidad Surcolombiana, incluyendo todos los estamentos de la Institución.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

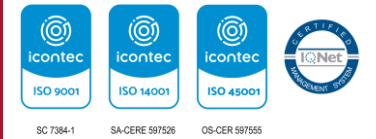
Coordinador (a) Gestión Ambiental

4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver Matriz de requisitos legales

5. DEFINICIONES

SGA: Sistema de Gestión Ambiental
Educación Ambiental;



6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

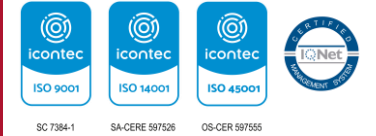
6.1. CELEBRACIÓN DE FECHAS AMBIENTALES

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Programar celebración de fechas ambientales.	Se programan cuatro fechas ambientales anualmente, teniendo en cuenta el impacto sobre la comunidad universitaria y su trascendencia a nivel local, regional y nacional.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	EV-CAL-FO-20 PLAN DE TRABAJO
2.	Articular actores para realizar celebraciones de fechas ambientales.	Esta celebración se hace con el apoyo de instancias de la universidad como bienestar universitario, comunicaciones, facultades entre otras dependencias de la Universidad. Nota: En ocasiones la Unidad de Gestión Ambiental, puede servir de apoyo en la celebración de fechas ambientales de otras entidades.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Oficio. Correo electrónico institucional
3.	Desarrollar la celebración de fechas ambientales.	Se realiza la celebración de cada una de las 4 fechas ambientales dentro o fuera de la Universidad Surcolombiana con presencia de docentes, estudiantes, administrativos y contratistas; donde se realizan actividades educativas, deportivas culturales entre otras. Tiempo: Las fechas programadas se desarrollan para cada año de vigencia	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Oficio. Correo electrónico institucional EV-CAL-FO-03 REGISTROS CONTROL ASISTENCIA EVENTOS - ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES.
4.	Realizar divulgación de resultados.	Al final de las actividades programadas, se realiza su respectiva divulgación a la comunidad universitaria o comunidad en general.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Noticia ambiental. Oficio. Correo electrónico institucional. Informe de Actividad por fecha ambiental celebrada



6.2 CAPACITACIONES

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Programar las capacitaciones para los diferentes estamentos de la Universidad Surcolombiana	Se elabora la programación de las capacitaciones, las cuales van dirigidas a grupos como líderes de proceso, líderes de sistema de gestión docentes de la universidad, estudiantes, administrativos, trabajadores oficiales, contratistas y demás actores de la Universidad las cuales a la hora de programarse deben identificar aspectos como: tema, fecha, hora, lugar y personal a capacitar. Tiempos: La programación es realizada anualmente.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental.	Oficio de Invitación en medio físico o digital. EV-CAL-FO-20 plan de trabajo de educación ambiental Plan de capacitación de la Universidad Surcolombiana.
2.	Realizar las capacitaciones	La capacitación será realizada por los profesionales vinculados al Sistema de Gestión Ambiental o por los actores establecidos de acuerdo al plan de capacitación y el plan de trabajo de educación ambiental, la metodología a utilizar podrá ser de manera presencial y/o virtual. Nota: Se realizará una inducción ambiental por medio de una plataforma electrónica y/o de forma presencial, la cual debe contener como mínimo política ambiental, objetivos ambientales, matriz de aspectos e impactos ambientales, contexto organizacional, programas ambientales, matriz de requisitos legales, comunicación y plan de emergencia. Tiempos: De acuerdo a la periodicidad del plan de capacitación y plan de trabajo.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	EV-CAL-FO-03 REGISTROS CONTROL ASISTENCIA EVENTOS - ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES. Memorias del Evento.
3.	Valoración y análisis de las capacitaciones	Posterior a la culminación de la capacitación el SGA, se analizará la eficiencia, eficacia y efectividad se construirá un informe de valoración y análisis de las capacitaciones realizadas. Tiempos: Se realiza de forma trimestral.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Informe de valoración y análisis de las capacitaciones. Indicadores Reporte al área de talento Humano



6.3 PROGRAMAS RADIALES

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Realizar la Programación de los programas.	Se elabora la programación de los programas que serán transmitidos en el espacio denominado DE BUEN AMBIENTE en la emisora de la Universidad Surcolombiana. Se remite a la emisora la programación.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental.	Programación de los ejes temáticos. Correo y/o oficios institucionales.
2.	Entrevista del invitado al programa radial	Los programas se realizarán de manera virtual o presencial y contarán con la participación de invitados de la Universidad o externos que por su conocimiento y bagaje en temáticas ambientales pueden compartir con la audiencia sus experiencias, fortaleciendo el conocimiento de esta en una gama amplia de temáticas ambientales de orden local, regional, nacional y mundial.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Guion de desarrollo del programa
3.	Certificación de programas emitidos por el SGA	Posterior a la realización de los programas, la emisora emitirá una certificación que relacionará las temáticas abordadas en cada programa. Por medios virtuales se efectuará una medición de percepción de los programas desarrollados. Tiempos: De manera Semestral.	Profesional del sistema de Gestión Ambiental	Certificado de programas emitidos generado por la emisora.

7. OBSERVACIONES:

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CÓDIGO

EV-AMB-PR-02

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2023

PÁGINA

5 de 5

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	Formato EV-CAL-FO-17 de 03 de febrero de 2021	Creación de documentación.
2	Formato EV-CAL-FO-17 de 31 de marzo de 2023	Modificación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
CARLA ALEJANDRA URREA ROJAS Coordinadora Gestión ambiental	MARIA EUGENIA MORENO MOTTA Profesional de apoyo	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.